

Cantidades de manavedis que fueren de barto para las agas
& Casos que nuuecientos. Seren ay dos fanegas de trigo, Ino pu
tiendo lo que bales a ello, los otros Caudales, lo que faltare lo
entregue el Sr. Juan de Sines Corta Moreno de los que tiene
en su poder, con copia de este acuerdo y recibo de Sr. Patron
quedando con el Cuidado de su compra y entrega de lo
que fuere procediendo de Sr. Jirgo =

14 onzas de pan a
8 mrs

La Junta de guerra queda de mañana quinze del Coruion
se selede a los ganaderos Ciento y diez fanegas de trigo cada
dia, las ochenta a precio de Semeitey nueve R. y las veinte
de barto a bremita de cada una, dando el pan de catorze
onzas a ocho mrs. Como asta aqui lo han hecho =

J. de la Cruz
Colon

Recibido en un momento
de la Junta de guerra

Interim
de la Junta de guerra

